

Número: 2020000004113
Fecha: 25-09-2020

CONCURSO PUBLICO
CONTRATACION TEMPORAL
PERSONAL INVESTIGADOR



Universidad
Zaragoza

CRITERIOS PARA
RESOLVER EL CONCURSO

Nº PROCEDIMIENTO	PUI/2020-183	Nº PLAZAS CONVOCADAS	1
------------------	--------------	----------------------	---

CATEGORÍA	Investigador N3	F. CONVOCATORIA	31/08/2020
DEPARTAMENTO	Lingüística y Literaturas Hispánicas		
CENTRO	Facultad de Filosofía y Letras		

ANEXO I

La Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, en la sesión constitutiva celebrada el 16 de septiembre de 2020 de manera virtual, establece los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación para los miembros de esta comisión.

CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO:

Apartado 1: Formación Académica	Puntos: 40
(Para titulados anteriores al curso 2013/14 se aplicará un índice corrector: puntuación obtenida X 0'5)	
<ul style="list-style-type: none"> -Licenciaturas, diplomaturas o grados indicados en el perfil: 5 puntos por cada una. -Másteres Universitarios indicados en el perfil: 5 puntos por cada uno. -Expediente académico: Calificaciones obtenidas en la licenciatura o grado indicado en el perfil: hasta 10 puntos. Calificaciones obtenidas en los másteres relacionados en el perfil de la plaza: másteres universitarios completos relacionados con las tareas a desarrollar, hasta 10 puntos. -Relación de la tesis doctoral en curso con las investigaciones del grupo, hasta 10 puntos. Se valorará el estar realizando la tesis doctoral dirigida o codirigida por profesores o profesoras del grupo TRANSFICCIÓN. -Idiomas, hasta 5 puntos. -Otros títulos de Licenciatura o Grado en áreas afines, 2'5 puntos. - Formación en el manejo de herramientas informáticas, hasta 3 puntos. - Formación específica en Feminismo o Estudios de Género, hasta 3 puntos. - Premios extraordinarios fin de carrera, menciones etc., hasta 5 puntos. -Becas competitivas (de colaboración o similares) y estancias Erasmus u otras, hasta 1 punto por beca o estancia. 	
Apartado 2: Actividad investigadora. Publicaciones	Puntos: 20
(Se valorarán únicamente las publicaciones desde el año 2015)	
<p>Las publicaciones deberán estar debidamente acreditadas, y se otorgará a cada una de ellas la puntuación correspondiente, de acuerdo con los siguientes valores: - Autoría de libro (monografía o edición filológica de un texto): hasta 5 puntos. - Edición científica de textos literarios, hasta 4 puntos. - Dirección científica de un libro de estudios: hasta 2 puntos. - Coordinación o compilación de volumen de actas de congresos o reuniones científicas: hasta 1 punto. - Artículos en revistas, capítulos de libro, ponencias o comunicaciones presentadas a congresos o reuniones científicas (investigación): hasta 1 punto. - Artículos o capítulos de libro de divulgación: hasta 0,25 puntos. La Comisión valorará la relevancia científica de las publicaciones y otorgará la puntuación que corresponda, dentro del baremo establecido. - En el caso de publicaciones firmadas por más de un autor, la puntuación aplicable se dividirá por el número de éstos. - Cada mérito se computará una sola vez, dentro del apartado con mayor puntuación al que se pueda asignar. Comunicaciones presentadas a congresos no publicadas: 0'5 puntos. Creación literaria, hasta 3 puntos.</p>	
Apartado 3: Participación en proyectos y estancias de investigación y otros	Puntos: 20
(Se valorarán únicamente los proyectos, estancias, becas y otros desde 2014)	



58c65e35399102cb9e2bd5a9f60bf623

Copia auténtica electrónica de documento papel. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/58c65e35399102cb9e2bd5a9f60bf623>

CSV: 58c65e35399102cb9e2bd5a9f60bf623	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Copia auténtica electrónica de documento papel		Fecha	
Realizada de conformidad con lo previsto en el art. 27 de la Ley 39/2015 por funcionario habilitado con número de identificación 373105		/25/09/2020 12:48	

Número: 2020000004113

Fecha: 25-09-2020

CONCURSO PUBLICO
CONTRATACION TEMPORAL
PERSONAL INVESTIGADOR



Universidad
Zaragoza

CRITERIOS PARA
RESOLVER EL CONCURSO

Nº PROCEDIMIENTO	PUi/2020-183	Nº PLAZAS CONVOCADAS	1
------------------	--------------	----------------------	---

Participación en proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas y competitivas, en especial los financiados mediante programas regionales, nacionales o europeos. Se valorará igualmente la participación en contratos de investigación de especial relevancia en empresas o en la administración pública.

- Pertenencia a Proyectos de Investigación subvencionados: - Proyectos internacionales: 2 puntos por Proyecto. - Proyectos nacionales: 1,5 puntos por Proyecto. - Otros Proyectos de Investigación (financiados por organismos oficiales y homologados), nacionales o internacionales: 1 punto por Proyecto.
- Experiencia laboral como investigador contratado: 1'5 por proyecto y año de contrato.
- Estancias en centros nacionales o extranjeros y ayudas recibidas: 1 punto por beca o estancia.
- Becas de investigación, bolsas y ayudas de carácter competitivo recibidas, en especial las relacionadas con la participación en programas regionales, nacionales o europeos. Hasta 1 punto por beca.
- Otros méritos: experiencia profesional relacionada con la difusión y gestión de proyectos literarios, hasta 2 puntos.

Apartado 4: Experiencia laboral en proyectos de investigación	Puntos 20
-5 puntos por año de contrato en proyectos de investigación del Área de Literatura Española	
-2,5 puntos por año de contrato en otras áreas afines.	
-1 punto por año de contrato en áreas no afines	
Posibilidad de entrevista: SI (X) NO ()	
Pruebas objetivas: SI () NO (X) (detalle de las pruebas y valoración)	
La puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo será de 30 puntos	

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.5 de la convocatoria.

En Zaragoza, a 16_ de septiembre de 2020

La Presidenta

Fdo.: María Ángeles Naval

Copia auténtica electrónica de documento papel. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/58c65e35399102cb9e2bd5a9f60bf623>



58c65e35399102cb9e2bd5a9f60bf623

CSV: 58c65e35399102cb9e2bd5a9f60bf623	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Copia auténtica electrónica de documento papel		Fecha	
Realizada de conformidad con lo previsto en el art. 27 de la Ley 39/2015 por funcionario habilitado con número de identificación 373105		/25/09/2020 12:48	